

ANEXO III

NIF/NIE 2	APELLIDOS Y NOMBRE	SUBAPARTADO MOTIVO RECLAMACIÓN	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN
***1938**	Abad Planes, Julia	B3	La experiencia docente reclamada le ha sido valorada en el subapartado b.4, experiencia docente en especialidades de distinto nivel educativo que el impartido en el cuerpo al que opta en otros centros, según el documento justificativo que aporta.
***6012**	Abellán Munuera, Natalia	Lengua extranjera: inglés	La habilitación para el desempeño de puestos de programas de profundización en lengua extranjera, se debe solicitar por escrito presentado en Sede Electrónica, procedimiento 111.
***4821**	Aix Barqueros, Susana	B1	Revisada su Hoja de Servicio aportada cerrada al 16 de febrero de 2026,plazo fin de presentación de solicitud participación a proceso selectivo de 1 año, 10 meses y 24 días, Por ello la puntuación otorgada de 1,1000 es correcta,
***6578**	Alarcón Anaya, Aranzazu	B1	La experiencia docente se tiene en cuenta hasta la fecha de fin de plazo de presentación de instancias de la presenta convocatoria, que finalizó el 16/02/2026.
***6578**	Alarcón Anaya, Aranzazú	B1	Los servicios prestados solo computan hasta el 16 de febreroro de 2026, tiene 9 meses y 19 días, y según establece el Anexo XIII de la convocatoria, pertenece por cada mes/fracción de año en especialidades del cuerpo al que se opta de 0,05 puntos los 10 primeros años. Por tanto la puntuación otorgada es correcta.
***5581**	Albarracín Gónzalez, Carmen	b.3.	Sólo se valoran los servicios prestados en las enseñanzas que corresponde impartir a los cuerpos docentes en que la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación, ordena la función pública docente.
***6301**	Albert Gonzalez, Elena	Nota Oposición	Solo se valoran las oposicione superadas conforme a lo establecido en el artículo 96.2 III de la Orden de Convocatoria en procesos selectivos convocados en la Región de Murcia.
***3758**	Alcaraz Campos, Sergio	B3	Estimada parcial. Según consta en su Certificado de Servicios Prestados, tiene su experiencia docente en especialidades de distinto nivel educativo que el impartido por el cuerpo al que opta, por ello se le valora en el subapartado B4.

NIF/NIE 2	APELLIDOS Y NOMBRE	SUBAPARTADO MOTIVO RECLAMACIÓN	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN
***3031**	Almagro Manresa, Maria Asunción	Lengua Extranjera:inglés	Para la habilitación en la especialidad Lengua Extranjera: Inglés es necesario estar en posesión del título de Grado que habilite para el ejercicio de la profesión regulada en Educación Primaria, que incluya una mención en Lengua extranjera y la acreditación del nivel B2 del Marco Común Europeo de referencia para las lenguas. O alguno de los títulos establecidos en el Anexo del RD 594/2011, de 4 de noviembre.
***4003**	Ayala Piñero, Isabel María	B1	La experiencia docente se tiene en cuenta hasta la fecha de fin de plazo de presentación de instancias en la presente convocatoria, que finalizó el 16/02/2026, de conformidad con lo establecido en el anexo XIII de la orden de convocatoria.
***0249**	Baños Guillén, Noelia	B4	La experiencia docente reclamada le ha sido valorada en el subapartado b.3, experiencia docente en especialidades del mismo nivel educativo que el impartido en el cuerpo al que opta. en otros centros.
***4204**	Baños Hurtado, Nuria	Pedagogía Terapéutica	Para la habilitación en esta especialidad debe acreditar estar en posesión del Título de Graduado o Graduada que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Primaria, que incluya una mención en Pedagogía Terapéutica o aquellas otras menciones cuyo currículo esté específicamente relacionado con la atención al alumnado con necesidades educativas especiales, o alguno de los títulos establecidos en el RD 1594/2011, de 4 de noviembre por el que se establece la especialidades docentes del Cuerpo de Maestros.
***4821**	Batalla Rosado, Victoria	B.3	La experiencia docente se tiene en cuenta hasta la fecha de fin de plazo de presentación de instancias de la presenta convocatoria, que finalizó el 16/02/2026.
***2826**	Beltrán Galiano, Fuensanta	B.3	La experiencia docente se tiene en cuenta hasta la fecha de fin de plazo de presentación de instancias en la presente convocatoria, que finalizó el 16/02/2026, de conformidad con el certificado de servicios en centros privados/concertados aportado le corresponde un total de 3 años y 5 meses.

NIF/NIE 2	APELLIDOS Y NOMBRE	SUBAPARTADO MOTIVO RECLAMACIÓN	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN
***0767**	Berenguer Pereda, María Dolores	Educación InfantilEducación Pr	Parcialmente estimada. Las especialidades reclamadas le han sido reconocidas. La nota para la ordenación de las listas de interinos que se tiene en cuenta es la correspondiente a la nota de la oposición superada en la especialidad correspondiente en alguno de los procedimientos selectivos de ingreso convocado por la Región de Murcia.
***2255**	Bernabé Martínez, María José	B.1	Comprobada la hoja de servicios aportada se le ha valorado un total de 1 año y 2 meses, de conformidad con lo previsto en el anexo XIII de la orden de convocatoria, por lo que le corresponde un total de 0,7000.
***4958**	Bernabeu Lago, Alvaro	Pedagogía Terapéutica	De conformidad con la orden de 27/07/2026 la Comisión de Valoración de Títulos, tras el estudio del título aportado, ha determinado que no reúne las condiciones para la habilitación de nuevas especialidades del cuerpo de maestros para desempeñar plazas en régimen de interinidad en el cuerpo y especialidad.
***7688**	Buendía Crespo, Víctor	B.3	Para la valoración de subapartado b.3 se debe aportar como documento justificativo certificación de los servicios prestados en el centro suscrito por el director del centro con la conformidad de la inspección de Educación
***5783**	Bustamante Ros, Claudia	Lengua extranjera: inglés	Para la habilitación en la especialidad Lengua extranjera: inglés es necesario estar en posesión del título de Grado que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Primaria, que incluya una mención en Lengua extranjera y la acreditación del nivel B2 del Marco común europeo de referencia para las lenguas. O alguno de los títulos establecidos en el Anexo del RD 594/2011, de 4 de noviembre.
***5471**	Campillo zamora, Patricia	Otros Méritos	El bloque II se ordena por el resultado que se obtiene de la nota de de la fase de oposición del procedimiento selectivo, más la experiencia docente, con un máximo de 10 puntos, según lo establecido en el anexo XIII.

NIF/NIE 2	APELLIDOS Y NOMBRE	SUBAPARTADO MOTIVO RECLAMACIÓN	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN
***3589**	Candela Martínez, María	nota de la presente oposición	La nota de la fase de oposición para la lista de interinos se calculará a efectos de la lista de interinos con el mismo algoritmo del procedimiento selectivo que determina la nota de la fase de oposición para los que la superan.
***2796**	Cánovas Martínez, Elena María	Lengua extranjera: Francés	Según establece el Real Decreto 1594/2011 de 4 de noviembre , para habilitarse en dicha especialidad debe posar el título de Graduado de Maestro en Educación Primaria que incluya una mención en Lengua Extranjera: francés, o alguno de los títulos establecidos en el Anexo del RD 594/2011, de 4 de noviembre o el título de la escuela oficial de idiomas.
***5062**	Carrillo Torralba, María	B3	Estimada Parcial. Revisada los Servicios Prestados del subapartado b3 los servicios del Colegio Magda no están visados por la inspección. La experiencia docente se valora hasta la fecha de fin de plazo de presentación de instancias de inscripción en el proceso selectivo, que finalizó el 16/02/2026..
***4714**	Cascales Martínez, Leonor	B3	Para la valorar estos servicios, debe presentar certificación de los servicios prestados en el centro suscrito por el director del mismo con la conformidad de la inspección de educación, según el modelo de anexo VIII de esta orden.
***3632**	Castaño Sánchez, Alejandro	Lengua extranjera: inglés	La habilitación para el desempeño de puestos de programas de profundización en lengua extranjera, se debe solicitar por escrito presentado en Sede Electrónica, procedimiento 111.
***5511**	Cava Guirao, Carmen Alba	B1	Cuando del computo de la experiencia docente resulte un resto inferior a un mes, se desprejara, no valorandose de conformidad con lo establecido en la nota 2 del anexo XIII de le orden de convocatoria. Dado que la experiencia reclamada hace un total de 17 días no le corresponde valoración alguna.
***5764**	Chiquero Parras, Josefa	B1	Revisada su Hoja de Servicios, le corresponde en este subapartado a la fecha de fin de plazo de solicitudes, al 16/02/2026, 6 años, 0 meses y 22 días. Por ello, la puntuación otorgada es correcta.

NIF/NIE 2	APELLIDOS Y NOMBRE	SUBAPARTADO MOTIVO RECLAMACIÓN	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN
***6695**	Conejero Ferriz, Samuel	B1	Los servicios prestados, según establece el Anexo XIII de la convocatoria, solo computan hasta el 16 de febrero de 2026.
***6255**	Contreras Hernández, Carlos	B3	Revisados los Servicios Prestados del subapartado B3, dan un total de 11 meses y 23 días, por lo que la puntuación otorgada de 0,2750 es correcta.
***9537**	Cutillas Machado, Yadira Isabel	Pedagogía Terapéutica/ Nota	De conformidad con la orden de 27/07/2026 la Comisión de Valoración de Títulos, tras el estudio del título aportado, ha determinado que no reúne las condiciones para la habilitación de nuevas especialidades del cuerpo de maestros para desempeñar plazas en régimen de interinidad en el cuerpo y especialidad. La nota de la fase de oposición para la lista de interinos se calculará a efectos de la lista de interinos con el mismo algoritmo del procedimiento selectivo que determina la nota de la fase de oposición para los que la superan.
***6371**	Cutillas Navarro, Remedios	B3	Revisado su certificado de servicios prestados, le corresponde en este subapartado a la fecha de fin de plazo de solicitudes, al 16/02/2026, 8 años, 8 meses y 26 días. Por ello, la puntuación otorgada es correcta.
***9763**	Domene Martínez, Belinda	Lengua extranjera: inglés	Para la habilitación en la especialidad Lengua extranjera: inglés es necesario estar en posesión del título de Grado que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Primaria, que incluya una mención en Lengua extranjera y la acreditación del nivel B2 del Marco común europeo de referencia para las lenguas. O alguno de los títulos establecidos en el Anexo del RD 594/2011, de 4 de noviembre.
***4975**	Duarte Romero, Marina	B1	La experiencia docente se tiene en cuenta hasta la fecha de fin de plazo de presentación de instancias en la presente convocatoria, que finalizó el 16/02/2026, de conformidad con lo establecido en el anexo XIII de la orden de convocatoria.

NIF/NIE 2	APELLIDOS Y NOMBRE	SUBAPARTADO MOTIVO RECLAMACIÓN	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN
***3472**	Enciso Sánchez, Sandra María	B.3	Comprobados los certificados aportados la experiencia docente valorada es correcta, se le ha valorado los periodos acreditados del 01/09/2023 al 30/06/2024. del 01/09/2024 al 31/08/2025 y del 01/09/2025 al 16/02/2026, lo que hace un total de 2 años y 3 meses.
***5840**	Escribano Salinas, Beatriz	B.3	Para valorar la experiencia docente en otros centros debió presentar certificado de los servicios prestados en el centro suscrito por el director del centro con la conformidad de la Inspección de Educación, tal y como establece el anexo XIII de la orden de convocatoria.
***8546**	Escudero Alonso, María Victoria	nota de la presente oposición	La nota de la fase de oposición para la lista de interinos se calculará a efectos de la lista de interinos con el mismo algoritmo del procedimiento selectivo que determina la nota de la fase de oposición para los que la superan.
***4422**	Esteban Muñoz, Lorena	B.3	Comprobados los certificados aportados la puntuación asignada, 1,6250 corresponde a 5 años y 5 meses que han sido valorados conforme a lo establecido en el Anexo XIII de la orden de convocatoria.
***5969**	Feito Bernal, Almudena	B.1	Comprobada su hoja de servicios la experiencia docente acreditada hace un total de 3 meses y 25 días.
***1611**	Fernández Jiménez, Juan	nota oposición	La nota de la fase de oposición para la lista de interinos se calculará a efectos de la lista de interinos con el mismo algoritmo del procedimiento selectivo que determina la nota de la fase de oposición para los que la superan.
***6064**	Fernández Ponce, Ana María	B1	La experiencia docente valorada, 18 años y 4 meses ha sido calculada de conformidad con lo establecido en el anexo XIII de la orden de convocatoria, teniendo en cuenta que el subapartado b.1a se valoran los 10 primeros años, y en el subapartado b.1b se valoran los siguientes 10 años, teniendo en cuenta que el mes se valora a razón de 0.025 puntos.
***1575**	Fernández Puche, Lucia	B3	Parcialmente estimada. La experiencia docente se valora hasta la fecha de fin de plazo de presentación de instancias de inscripción en el proceso selectivo, que finalizó el 16/02/2026.

NIF/NIE 2	APELLIDOS Y NOMBRE	SUBAPARTADO MOTIVO RECLAMACIÓN	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN
***6544**	Fernández Sánchez, Marta	Audición y Lenguaje	Para la habilitación en la especialidad es necesario estar en posesión del Título de Graduado o Graduada que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Primaria, que incluya una mención en Audición y Lenguaje, o alguno de los títulos que se establece en el Anexo del RD 1594/2011, de 4 de noviembre, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Maestros.
***3262**	Fernández Teruel, Noelia	B.1B.3	Comprobada la hoja de servicios que consta en este Servicio la experiencia docente acreditada a fecha fin del plazo de presentación de instancias, 16/02/2026, hace un total de 1 año y 5 meses por lo que la puntuación otorgada 0,8500 es correcta. Comprobados los certificados de servicios prestados en centros privados la experiencia acreditada, hace un total de 2 años y 10 meses, por lo que la puntuación otorgada, 1,5000 es correcta.
***2444**	Fernández Valverde, Raquel	B1	Se le ha valorado un total de 1mes y 29 días de conformidad con lo previsto en su hoja de servicios, cerrada a fecha 16/02/2026, fecha de finalización del plazo de presentación de instancias de inscripción en el proceso selectivo.
***2271**	Gallardo Romacho, María Asunción	Audición y Lenguaje	De conformidad con la orden de 27/07/2026 la Comisión de Valoración de Títulos, tras el estudio del título aportado, ha determinado que no reúne las condiciones para la habilitación de nuevas especialidades del cuerpo de maestros para desempeñar plazas en régimen de interinidad en el cuerpo y especialidad.
***3037**	Gambín Albaladejo, Sofia	nota oposición	La nota de la fase de oposición para la lista de interinos se calculará a efectos de la lista de interinos con el mismo algoritmo del procedimiento selectivo que determina la nota de la fase de oposición para los que la superan.
***6737**	García Alguacil, Francisco	B1	La experiencia docente se valora hasta la fecha de in de plazo de presentación de instancias de inscripción en el proceso selectivo, que finalizó el 16/02/2026

NIF/NIE 2	APELLIDOS Y NOMBRE	SUBAPARTADO MOTIVO RECLAMACIÓN	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN
***1121**	García Cánovas, Rocio	B.3	La experiencia docente se tiene en cuenta hasta la fecha de fin de plazo de presentación de instancias de la presenta convocatoria, que finalizó el 16/02/2026.
***4018**	García Guzmán, María de los Ángeles	Lengua extranjera: inglés	Para la habilitación en la especialidad Lengua extranjera: inglés debió aportar certificado que acredite el nivel B2 del Marco común europeo de referencia para las lenguas de conformidad con lo establecido en el anexo del RD 1594/2011, de 4 de noviembre, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Maestros. Así le fue solicitado en el anexo VIII de la Resolución provisional de 20 de julio de 2026.
***0206**	García Jiménez, Carmen María	B.1	Comprobada la hoja de servicios que consta en este Servicio la experiencia docente acreditada a fin de plazo de presentación de instancias en este proceso selectivo, 16/02/2026, hace un total de 11 años. 5 meses y 22 días, siendo correcta la puntuación asignada 6,5665.
***3208**	García Quirante, Carmen	Pedagogía Terapéutica	De conformidad con la orden de 27/07/2026 la Comisión de Valoración de Títulos, tras el estudio del título aportado, ha determinado que no reúne las condiciones para la habilitación de nuevas especialidades del cuerpo de maestros para desempeñar plazas en régimen de interinidad en el cuerpo y especialidad.
***1836**	García Rodríguez, Virginia	nota oposicion	La nota de la fase de oposición para la lista de interinos se calculará a efectos de la lista de interinos con el mismo algoritmo del procedimiento selectivo que determina la nota de la fase de oposición para los que la superan.
***1533**	García Sánchez, Matias	B1	Comprobada la hoja de servicios que consta en este Servicio la experiencia docente acreditada a fecha fin de plazo de presentación de solicitudes, 16/02/2026 es de 7 años, siendo correcta la puntuación asignada.

NIF/NIE 2	APELLIDOS Y NOMBRE	SUBAPARTADO MOTIVO RECLAMACIÓN	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN
***8106**	García Torres, María Cortes	B.1 Educación Primaria	Comprobada la hoja de servicios aportada se le ha valorado, hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, 16/02/2026 un total de 11 meses, siendo correcta la puntuación asignada. Para el reconocimiento de la especialidad de Educación Primaria debe acreditar estar en posesión de alguno de los títulos establecidos en el RD 1594/2011 de 4 de noviembre por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Maestros.
***9457**	García Vicente, María Rosa	B.3	Para la valoración de la experiencia docente en el centro Lyceé Français de Madrid, en el subapartado b.3 debió presentar certificado de los servicios prestados en el centro suscrito por el director del mismo con la conformidad de la Inspección de Educación.
***1905**	Gea Lázaro, María Belén	Pedagogía Terapéutica	De conformidad con lo establecido en el anexo del RD 1594/2011, de 4 de noviembre para la adquisición de la especialidad debe acreditar estar en posesión de Licenciado en Filosofía y Letras, Sección Pedagogía, Subsección de Educación Especial, o equiparación correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 7 de noviembre de 1998
***0849**	Gil Jiménez, José Antonio	Experiencia docente	Sólo se valoran los servicios prestados en las enseñanzas que correspondan impartir a los cuerpos docentes en que la disposición adicional séptima de la LOE 2/2006, de 3 de mayo, ordena la función pública docente, Prestados en centros públicos o en otros centros cuya apertura y funcionamiento están sometidos al principio de autorización administrativa.
***8066**	Gilar López, Ana	Lengua Extranjera: Inglés	Para la habilitación en la especialidad Lengua extranjera: inglés, es necesario estar en posesión del título de Grado que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Primaria, que incluya una mención en Lengua extranjera y la acreditación del nivel B2 del Marco común europeo de referencia para las lenguas, tal y como establece el RD 1594/2011, de 4 de noviembre.

NIF/NIE 2	APELLIDOS Y NOMBRE	SUBAPARTADO MOTIVO RECLAMACIÓN	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN
***0644**	Gimenez Alcaraz, Angeles	B1	Los servicios prestados solo computan hasta el 16 de febrero de 2026, tiene 4 años, 2 meses y 27 días, y según establece el Anexo XIII de la convocatoria, pertenece por cada mes/fracción de año en especialidades del cuerpo al que se opta de 0,05 puntos los 10 primeros años. Por tanto la puntuación otorgada es correcta.
***6340**	Gómez López, María Jesús	Experiencia docente	La experiencia docente acreditada tanto en hoja de servicios, como por los documentos justificativos que constan en esta Administración, han sido valorado conforme a lo establecido en el Anexo XIII de la orden de convocatoria.
***5521**	Gómez Lucas, Mirian	B.3	Para la valoración de la experiencia docente en centros docentes cuyo titular es una administración local debió aportar certificado expedido por la entidad local, contrato de trabajo y con la conformidad de la Inspección de educación, según el modelo recogido en el anexo VIII B de la orden de convocatoria.
***3556**	Gómez Pascual, Iván José	Lengua extranjera: inglés	Para la habilitación en la especialidad Lengua extranjera: inglés es necesario estar en posesión del título de Grado que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Primaria, que incluya una mención en Lengua extranjera y la acreditación del nivel B2 del Marco común europeo de referencia para las lenguas, o alguno de los títulos establecidos en el Anexo del RD 594/2011, de 4 de noviembre.
***0563**	González alvárez, Duna María	Lengua extranjera: inglés	Para la habilitación en la especialidad Lengua extranjera: inglés es necesario estar en posesión del título de Grado que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Primaria, que incluya una mención en Lengua extranjera y la acreditación del nivel B2 del Marco común europeo de referencia para las lenguas, o alguno de los títulos establecidos en el Anexo del RD 594/2011, de 4 de noviembre.

NIF/NIE 2	APELLIDOS Y NOMBRE	SUBAPARTADO MOTIVO RECLAMACIÓN	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN
***4439**	González Castro, Ana María	Audición y Lenguaje	Para el reconocimiento de la especialidad es necesario acreditar estar en posesión de alguno de los títulos recogidos en el Anexo del RD 1594/2011, de 4 de noviembre por el que se establecen las especialidades docentes del cuerpo de Maestros, o tras la superación del procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros regulado en RD 276/2007, de 26 de febrero.
***7445**	González Gargallo, Victoria Lourdes	Lengua extranjera: inglés	Para la habilitación en la especialidad Lengua extranjera: inglés es necesario estar en posesión del título de Grado que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Primaria, que incluya una mención en Lengua extranjera y la acreditación del nivel B2 del Marco común europeo de referencia para las lenguas, o alguno de los títulos establecidos en el Anexo del RD 594/2011, de 4 de noviembre.
***3736**	González Molina, Isabel María	Lengua extranjera: inglés	Para la habilitación en la especialidad Lengua extranjera: inglés es necesario estar en posesión del título de Grado que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Primaria, que incluya una mención en Lengua extranjera y la acreditación del nivel B2 del Marco común europeo de referencia para las lenguas, o alguno de los títulos establecidos en el Anexo del RD 594/2011, de 4 de noviembre.
***3736**	González Molina, Isabel María	Lengua extranjera; inglés	Para la habilitación en la especialidad Lengua extranjera: inglés es necesario estar en posesión del título de Grado que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Primaria, que incluya una mención en Lengua extranjera y la acreditación del nivel B2 del Marco común europeo de referencia para las lenguas, o alguno de los títulos establecidos en el Anexo del RD 594/2011, de 4 de noviembre.

NIF/NIE 2	APELLIDOS Y NOMBRE	SUBAPARTADO MOTIVO RECLAMACIÓN	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN
***9556**	González Morga, Carmen María	B.3/B.4	La experiencia docente acreditada ha sido valorada en atención a lo establecido en el anexo XIII de la orden de convocatoria, se ha valorado un total de 3 años y 10 meses en el subapartado b.3 al quedar acreditado en los certificados con el visado de la Inspección de Educación, que constan en esta Administración, que han sido prestados en Pedagogía Terapéutica en la ESO, y en el subapartado b.4 un total de 1 año y 5 meses, correspondiente al periodo 02/09/2024 al 16/02/2024 de conformidad con el certificado aportado.
***8461**	González Pérez, Juana María	B3	Estimada Parcial. Revisada los Servicios Prestados del subapartado B3, son 16 años, 5 meses y 6 días le corresponde una puntuación 4,2830. Los periodos del 22/10/2007 al 13/11/2007, 01/07/2008 al 02/07/2008 y del 28/09/2009 al 31/09/2009 se ha baremado en el subapartado B1 donde ha sido más favorable para usted.
***4440**	Guilen Sánchez, Alexia	B.3	Sólo se valoran la experiencia docente prestada como maestra, no se valoran la experiencia prestada como educadora, auxiliar, monitor, tecnico educación infantil, en escuelas infantiles, publicas o privadas, tal y como se establece en la nota 11 del anexo XIII de la orden de convocatoria.
***2184**	Guillén Ayala, María José	nota oposiciónHabilitación bilingüe	La nota de la fase de oposición para la lista de interinos se calculará a efectos de la lista de interinos con el mismo algoritmo del procedimiento selectivo que determina la nota de la fase de oposición para los que la superan. La habilitación para el desempeño de puestos de programas de profundización en lengua extranjera, debe solicitarla por escrito presentado en Sede Electrónica, procedimiento 111.
***5248**	Guillén Campuzano, Daniel	Habilitación Bilingüe	La habilitación para el desempeño de puestos de programas de profundización en lengua extranjera, debe solicitarla por escrito presentado en Sede Electrónica, procedimiento 111.
***3048**	Hernández Mirete, Jose Enrique	B2	Solo se valorarán los servicios prestados en las enseñanzas que corresponde impartir a los cuerpos docentes en que la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación, ordena la función pública docente.

NIF/NIE 2	APELLIDOS Y NOMBRE	SUBAPARTADO MOTIVO RECLAMACIÓN	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN
***8713**	Hernández Mora, Ruben	B.1	Comprobada la hoja de servicios que consta en esta Administración la experiencia docente acreditada a fecha de fin del plazo de presentación de instancias, 16/02/2026, hace un total de 2 años, 2 meses y 27 días, por lo que la puntuación asignada, de conformidad con lo establecido en el anexo XIII de la orden de convocatorias, es correcta.
***6970**	Herrera Gomez, Isabel María	B1	Los servicios prestados, según establece el Anexo XIII de la Orden de convocatoria, computan hasta el 16 de febrero de 2026. Por lo que no le puede ser valorado dicho apartado.
***5495**	Hidalgo Valgas, María	Lengua extranjera: Francés	Para la habilitación en la especialidad es necesario estar en posesión del Título de Grado que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Primaria que incluya una mención en lengua extranjera en el idioma correspondiente y, además del mencionado título, la acreditación del nivel B2 del Marco común europeo de referencia para las lenguas, o alguno de los títulos establecidos en el Anexo del RD 1594/2011, de 4 de noviembre, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Maestros.
***2793**	Ibañez Cantero, Maria Isidra	Pedagogía Terapéutica Nota Oposición	No aporta documento justificativo para otorgar la especialidad de Pedagogía Terapéutica con el título que acredita tal mención o el pago de la tasa de expedición del título alegado. Según establece en la Orden de convocatoria, en su título IV, los aspirantes pertenecientes al bloque II, se tendrá en cuenta la nota de la fase de oposición del presente procedimiento selectivo.
***9644**	Ibañez González	Nueva Especialidad (Lengua Ex	Estimada Parcial. Para la habilitación en la especialidad Lengua extanjera: inglés es necesario estar en posesión del título de Grado que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Primaria, que incluya una mención en Lengua extranjera: inglés y la acreditación del nivel B2 del Marco común europeo de referencia para las lenguas, o alguno de los títulos establecidos en el Anexo del RD 1594/2011, de 4 de noviembre.

NIF/NIE 2	APELLIDOS Y NOMBRE	SUBAPARTADO MOTIVO RECLAMACIÓN	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN
***8943**	Imedio Rodriguez, Jonathan	B4	Revisada el documento justificativo de sus servicios prestados en el centro concertado privado "Colegio Divina Pastora", se le barema en el subapartado B3, experiencia docente en especialidades del mismo nivel educativo que el impartido por el cuerpo al que opta.
***1433**	Jiménez Moreno, jessica María	Lengua Extranjera: Inglés	Para la habilitación en la especialidad Lengua extranjera: inglés, es necesario estar en posesión del título de Grado que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Primaria, que incluya una mención en Lengua extranjera y la acreditación del nivel B2 del Marco común europeo de referencia para las lenguas, o alguno de los títulos establecidos en el Anexo del RD 1594/2011, de 4 de noviembre.
***3738**	Julia Villa, Lina Amparo	Mayor 55 años	Según establece la Orden de Convocatoria en su artículo 97, además de tener cumplido los 55 años, debe de contar con 20 años de servicios en centros públicos, de los cuales al menos los diez últimos años alegados sean en centros públicos de la Región de Murcia.
***8887**	Ladevesa Asensio, Isabel María	B1	Revisada su Hoja de Servicios, le corresponde en este subapartado a la fecha de fin de plazo de solicitudes, al 16/02/2026, 11 años, 3 meses y 29 días. Por ello, la puntuación otorgada es correcta.
***4881**	Ladrón de Guevara Quintela, Andrea	Experiencia docente	Solo se valorarán los servicios prestados en las enseñanzas que corresponde impartir a los cuerpos docentes en que la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación, ordena la función pública docente.
***5621**	Lázaro López Terradas, Elena	B3	La experiencia docente se tiene en cuenta hasta la fecha de fin de plazo de presentación de instancias en la presente convocatoria, que finalizó el 16/02/2026, de conformidad con los certificados de servicios en centros privados/concertados aportados le corresponde un total de 4 años 3 meses y 29 días.

NIF/NIE 2	APELLIDOS Y NOMBRE	SUBAPARTADO MOTIVO RECLAMACIÓN	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN
***6557**	Limón Cabrera, Cristina	Lengua Extranjera:inglés	Para la habilitación en la especialidad Lengua Extranjera: Inglés es necesario estar en posesión del título de Grado que habilite para el ejercicio de la profesión regulada en Educación Primaria, que incluya una mención en Lengua extranjera y la acreditación del nivel B2 del Marco Común Europeo de referencia para las lenguas. O alguno de los títulos establecidos en el Anexo del RD 594/2011, de 4 de noviembre.
***6321**	Llorca Alarcón, María Montserrat	B1	Revisada su Hoja de Servicios, le corresponde en este subapartado a la fecha de fin de plazo de solicitudes, al 16/02/2026, 10 años, 9 meses y 8 días. Por ello, la puntuación otorgada es correcta.
***1562**	López García, Paloma	B1 / B3	Revisada su Hoja de Servicio cerrada al 16 de febrero de 2026, le corresponde 1 año y 6 meses, con la puntuación de 0,9000 en el subapartado B1. Por ello la puntuación otorgada es correcta. Con respecto al subapartado B3, no aporta documentación justificativa para su valoración, por ello la puntuación otorgada es correcta.
***1115**	López García, Rosa María	B4	Revisada la documentación justificativa en servicios en centros concertados/privados, el tiempo desempeñado corresponde a experiencia docente e especialidad del mismo nivel educativo que el impartido por el cuerpo al que opta, por tanto es valorado en el subapartado B3,
***4194**	López Martínez, Heliadora Soledad	Nota Oposición	La nota para la ordenación de las listas de interinos que se tiene en cuenta es la correspondiente a la nota de la oposición superada en la especialidad correspondiente en alguno de los procedimientos selectivos de ingreso convocado por la Región de Murcia.
***6291**	López Martínez, Maria del Mar	Lengua Extranjera:Alemán	Según Orden Convocatoria del 21 de enero de 2026, no viene establecido entre las especialidades convocadas la Lengua Extranjera: Alemán.
***4641**	Lopez Morillas, Maria Jose	B1	Revisada su Hoja de Servicio cerrada al 16 de febrero de 2026, le corresponde 5 años, 8 meses y 21 días, con la puntuación de 3,4000. Por ello la puntuación otorgada es correcta.
***5809**	López Piñera, Paula	Lengua Extranjera: inglés	Para la habilitación en la especialidad Lengua Extranjera: Inglés es necesario estar en posesión de los títulos establecidos en el Anexo del RD 594/2011, de 4 de noviembre.

NIF/NIE 2	APELLIDOS Y NOMBRE	SUBAPARTADO MOTIVO RECLAMACIÓN	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN
***4676**	López Saez, Inmaculada de la Concepción	B1	Revisada su Hoja de Servicio cerrada al 16 de febrero de 2026, le corresponde 7 meses y 28 días, con la puntuación de 0,35800. Por ello la puntuación otorgada es correcta.
***0865**	Losada Martínez, Antonio José	B1	Revisada su Hoja de Servicio cerrada al 16 de febrero de 2026, le corresponde 3 años, 4 meses y 25 días, con la puntuación de 2,000. Por ello la puntuación otorgada es correcta.
***1836**	Lucas Gil, Maria Josefa	Reclamación contra otra aspiración	Revisada la documentación justificativa sobre servicios desempeñados en centros privados/concertados, la puntuación otorgada es correcta.
***0778**	Macias Oton, Alicia	B.3	solo se valoran los servicios prestados en centros concertados que hayan sido visados por la inspección de educación . En su Certificado se le ha valorado desde el 01/09/2023 al 30/06/2024 por lo que le corresponde 10 meses.
***8111**	Malagón Checa, Cristina	Lengua extranjera: Inglés	Según establece el Real Decreto 1594/2011 de 4 de noviembre , para habilitarse en dicha especialidad debe poseer el título de Graduado de Maestro en Educación Primaria que incluya una mención en Lengua Extranjera:Inglés,o alguno de los títulos establecidos en el Anexo del RD 594/2011, de 4 de noviembre. más la acreditación del nivel B2 del marco común Europeo de referencia para las lenguas.
***8111**	Mallol Navarro, Natalia	Lengua extranjera:Inglés	Según establece el Real Decreto 1594/2011 de 4 de noviembre , para habilitarse en dicha especialidad debe poseer el título de Graduado de Maestro en Educación Primaria que incluya una mención en Lengua Extranjera:Inglés, más la acreditación del nivel B2 del marco común Europeo de referencia para las lenguas.
***9617**	Martínez Tudela, Juana Maria	B1	Comprobada la hoja de servicios que consta en este Servicio la experiencia docente acreditada a fin de plazo de presentación de instancias en este proceso selectivo, 16/02/2026, hace un total de 28 días, que no pueden ser valorados ya que solo se valoran los años y los meses completos.
***1032**	Martín Monferrer, Abraham	Habilitación Bilingüe	La habilitación para el desempeño de puestos de programas de profundización en lengua extranjera, debe solicitar por escrito presentado en Sede Electrónica, procedimiento 111.

NIF/NIE 2	APELLIDOS Y NOMBRE	SUBAPARTADO MOTIVO RECLAMACIÓN	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN
***1990**	Martinez Alacid, Raquel	B.1	Revisada su Hoja de Servicios, le corresponde en este subapartado a la fecha de fin de plazo de solicitudes, al 16/02/2026, 4 años, 4 meses y 14 días. Por ello, la puntuación otorgada es correcta.
***5441**	Martínez Fernández, Ana Isabel	Lengua Extranjera: Inglés	No aporta la titulación rquerida que establece el anexo del Real Decreto de 1564/2011 de 4 de noviembre para la habilitación de la especialidad solicitada.
***5090**	Martínez Huertas, María	Servicios prestados Nota oposición	No presenta certificado de Servicios prestados, por lo que no le pueden ser valorados. La nota de la fase de oposición para la lista de interinos se calculará a efectos de la lista de interinos con el mismo algoritmo del procedimiento selectivo que determina la nota de la fase de oposición para los que la superan.
***4080**	Martínez Mesa, Rafael	Pedagogía Terapéutica.	Se requiere certificación académica que acredite que tiene 30 ECTS.
***5498**	Martínez Pérez, Mirian	B.1	Comprobada la hoja de servicios que consta en este Servicio la experiencia docente acreditada a fin de plazo de presentación de instancias en este proceso selectivo, 16/02/2026, hace un total de 26 días, que no pueden ser valorados ya que solo se valoran los años y los meses completos.
***4416**	Martinez Retamero, Lidia	Oposición aprobada Andalucía	La nota para la ordenación de las listas de interinos que se tiene en cuenta es la correspondiente a la nota de la oposición superada en la especialidad correspondiente en alguno de los procedimientos selectivos de ingreso convocado por la Región de Murcia.
***4535**	Martínez Vergara, Andrea	B3	La experiencia docente se tiene en cuenta hasta la fecha de fin de plazo de presentación de instancias en la presente convocatoria, que finalizó el 16/02/2026, de conformidad con el certificado de servicios en centros privados/concertados aportado le corresponde un total de 1 años 7 meses y 27 días.
***3216**	Martos Piqueras, Mario	nota oposición	Estimada parcial. La nota de la fase de oposición para la lista de interinos, se calculará a efectos de la lista de interinos con el mismo algoritmo del procedimiento selectivo que determina la nota de la fase de oposición para los que la superan.

NIF/NIE 2	APELLIDOS Y NOMBRE	SUBAPARTADO MOTIVO RECLAMACIÓN	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN
*****	Mateos Izquierdo, Rubén	Lengua Extranjera: Inglés	Para la habilitación en la especialidad Lengua extanjera: inlés es necesario estar en posesión del título de Grado que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Primaria, que incluya una mención en Lengua extranjera y la acreditación del nivel B2 del Marco común europeo de referencia para las lenguas, o alguno de los títulos establecidos en el Anexo del RD 594/2011, de 4 de noviembre.
***5390**	Matisic, Ana	Méritos	Estimada Parcial. De acuerdo con lo establecido en el aritcuilo 96:2 de la orden de convocatoria la puntuación que determina el orden en el bloque II se obtiene sumando la nota de la fase de oposicion del presente procedimiento selectivo y la experiencia docente hasta un máximo de 10 puntos según lo establecido en el anexo XIII
***9638**	Méndez Medina. Alejandro	Habilitación Bilingüe	La habilitación para el desempeño de puestos de programas de profundización en lengua extranjera, debe solicitarla por escrito presentado en Sede Electrónica, procedimiento 111.
***2957**	Mendieta Aragón, Rosana	Habilitación Bilingüe	La habilitación para el desempeño de puestos de programas de profundización en lengua extranjera, debe solicitarla por escrito presentado en Sede Electrónica, procedimiento 111.
***2322**	Miron Martínez, Ramón	B1	Revisada su Hoja de Servicios, le corresponde en este subapartado a la fecha de fin de plazo de solicitudes, al 16/02/2026, 3 años, 4 meses y 22 días. Por ello, la puntuación otorgada es correcta.
***4926**	Monteagudo Sánchez, María Victoria	B3	Estimada Parcial. Para valorar la experiencia docente en el centro Coop Enseñanza Azalea de Beniel debió presentar certificado de los servicios prestados en el centro suscrito por el director del centro con la conformidad de la Inspección de Educación.
***5813**	Montes Martínez, Marina	Lengua extranjera: inglés	Para la habilitación en la especialidad Lengua extanjera: inglés es necesario estar en posesión del título de Grado que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Primaria, que incluya una mención en Lengua extranjera: inglés y la acreditación del nivel B2 del Marco común europeo de referencia para las lenguas, o alguno de los títulos establecidos en el Anexo del RD 1594/2011, de 4 de noviembre.

NIF/NIE 2	APELLIDOS Y NOMBRE	SUBAPARTADO MOTIVO RECLAMACIÓN	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN
***9615**	Montesdeoca Coloma, Viviana Geoconda	Educación Primaria Pedagogía Terapéutica	No presenta titulación acreditativa para la adquisición de nuevas especialidades, según establece el Real Decreto 1594/2011.
***4460**	Morales Muñoz, Julia	B3	Revisada la documentación justificativa en servicios en centros concertados/privados, el tiempo desempeñado corresponde a experiencia docente e especialidad del mismo nivel educativo que el impartido por el cuerpo al que opta, por tanto es valorado en el subapartado B3,
***4306**	Moreno Pérez, Juan	B1	Revisada su Hoja de Servicio cerrada al 16 de febrero de 2026, le corresponde 2 años, 5 meses y 6 días, con la puntuación de 1,4500 todos los servicios se han prestado en el cuerpo de maestros. Por ello la puntuación otorgada es correcta.
***6064**	Mula ruiz, María	Lengua extranjera:Inglés	Según establece el Real Decreto 1594/2011 de 4 de noviembre , para habilitarse en dicha especialidad debe posar el título de Graduado de Maestro en Educación Primaria que incluya una mención en Lengua Extranjera: Inglés, o el título de la escuela oficial de idiomas.
***3409**	Navarro Calderón, Lorena	B1	No se barema en este subapartado ya que los servicios prestados en centros docentes cuyo titular sea una Administración Local viene recogido en el otors centros de experienci docente en especialidades de otros cuerpos docentes del mismo nivel educativo, B3.
***4570**	Navarro Soler, Jesús	Habilitación Bilingüe	La habilitación para el desempeño de puestos de programas de profundización en lengua extranjera, debe solicitar por escrito presentado en Sede Electrónica, procedimiento 111.
***3230**	Nortes Rabasco, Maria del Carmen	B3	La experiencia docente se tiene en cuenta hasta la fecha de fin de plazo de presentación de instancias en la presente convocatoria, que finalizó el 16/02/2026, de conformidad con los certificados de servicios en centros privados/concertados aportados le corresponde un total de 2 años y 11 días. La puntuación otorgada es correcta.

NIF/NIE 2	APELLIDOS Y NOMBRE	SUBAPARTADO MOTIVO RECLAMACIÓN	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN
***5609**	Orozco Pérez, Ana Elvira	B4	La experiencia docente se tiene en cuenta hasta la fecha de fin de plazo de presentación de instancias en la presente convocatoria, que finalizó el 16/02/2026, de conformidad con los certificados de servicios en centros privados/concertados aportados le corresponde un total de 8 meses y 4 días. La puntuación otorgada es correcta.
***3973**	Oton Puerta, Rocio	B.1 / B.3	Los servicios prestados en el extranjero se acreditarán mediante certificados expedidos por los Ministerios de Educación de los respectivos países, o por la Administración General del Estado Español en el Exterior (Embajada o Consulado), en los que deberán constar el tiempo de prestación de servicios y el carácter de centro público o privado, el nivel educativo y la materia impartida. Dichos certificados deberán presentarse traducidos al castellano y la traducción deberá realizarse por traductores jurados.
***5489**	Pacheco Pérez, Maria José	B1	Revisada su Hoja de Servicio aportada cerrada al 16 de febrero de 2026,plazo fin de presentación de solicitud participación a proceso selectivo, le corresponde 0 años, 0 meses y 0 días, Por ello la puntuación otorgada es correcta.
***1054**	Parraga Sánchez, Ester	B2	La experiencia docente acreditada tanto en hoja de servicios, como por los documentos justificativos que constan en esta Administración, han sido valorado conforme a lo establecido en el Anexo XIII de la orden de convocatoria.
***2346**	Pastor Cuadrada, Sarai	B3	Estimada Parcialmente. Según los documentos justificativos acreditando los servicios prestados en centros concertados/privados, es 1 año, 2 meses y 3 días.
***4420**	Pedreño Bernal, Estefanía	B3 / B4	Revisados los Certificados de Servicios de centros concertados/privados, le corresponde en el subapartado B3 una puntuación 0,2500 de 10 meses periodo comprendido del 01/09/2022 al 30/06/2023. En el mismo periodo tiene expedido en distinto nivel educativo "Secundaria Obligatoria" experiencia solapada valorándose en el subapartado que sea más favorable para el interesado. Por ello la puntuación otorgada en el subapartado B4 es de 0,4500 correspondiente a 3años y 26 días.

NIF/NIE 2	APELLIDOS Y NOMBRE	SUBAPARTADO MOTIVO RECLAMACIÓN	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN
***5032**	Peinado Palazón, Ana Belén	B1 / B3	Según establece la Orden de Convocatoria en su Anexo XIII, los servicios prestados en centros docentes cuya titularidad sea una Administración Local se valoran en el subapartado B3, siendo experiencia docente en especialidades del mismo nivel educativo que el impartido por el cuerpo al que opta. Por todo ello se le barema en el subapartado B3 y no en el B1. Le ha sido baremado 1 año, 10 meses y 4 días según el certificado aportado con la fecha de la conformidad de la Inspección Educativa.
***9405**	Pérez de Haro, Maria José	B1 / B3	Revisada sus Servicios Prestados en la Comunidad de Murcia a fecha fin de solicitud de participación en el procedimiento selectivo al 16/02/2026, tiene 1 año, 3 meses y 29 días. Junto con los Servicios de la Junta de Andalucía, le corresponde 2 meses y 5 días han sido valorados en el subapartado B1 por experiencia docente en centros públicos. Se le otorga una puntuación 0,9000 y en el subapartado B3 0,0000 puntos.
***2227**	Pérez Guasch, Sara	Pedagogía Terapéutica	De conformidad con la orden de 27/07/2026 la Comisión de Valoración de Títulos, tras el estudio del título aportado, ha determinado que no reúne las condiciones para la habilitación de nuevas especialidades del cuerpo de maestros para desempeñar plazas en régimen de interinidad en el cuerpo y especialidad.
***3147**	Pérez Navarro, Andrea	Audición y Lenguaje	Para el reconocimiento de la especialidad es necesario acreditar estar en posesión de alguno de los títulos recogidos en el Anexo del RD 1594/2011. de 4 de noviembre por el que se establecen las especialidades docentes del cuerpo de Maestros, o tras la superación del procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros regulado en RD 276/2007, de 26 de febrero.
***4452**	Pomares Sánchez, Maria José	Lengua Extranjera: Francés Lengua Extranjera: Alemán	Revisadas las habilitaciones que tiene usted concedidas, son la de Educación Primaria (038) y Lengua Extranjera Inglés (032).
***0585**	Ponce Oliva, Isabel Maria	Nota Oposición	Según datos que obran en esta Consejería, la puntuación otorgada de nota media 1,5625 según se establece en la Base II de la convocatoria.

NIF/NIE 2	APELLIDOS Y NOMBRE	SUBAPARTADO MOTIVO RECLAMACIÓN	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN
***4593**	Porcuna Doncel, Raúl	Lengua Extranjera: Inglés	Para la habilitación en la especialidad Lengua extranjera: inglés, ha sido necesario aportar el certificado académico válido donde conste el idioma cursado ya que no ha superado la fase de oposición.
***8214**	Postigo Alemán, Feranando	B1 / B3	Los servicios prestados en el extranjero se acreditarán mediante certificados expedidos por los Ministerios de Educación de los respectivos países, o por la Administración General del Estado Español en el Exterio, donde conste el tiempo de prestación de servicio y el carácter del centro público o privado, el nivel educativo y la materia impartida. Con respecto al subapartado B3, se le ha asignado una puntuación de 0,1250 de 5 meses y 16 días, por ello al puntuación aportada es correcta.
***4580**	Ramírez García, Carmen	Habilitación Bilingüe	Estimada parcial. La habilitación para el desempeño de puestos de programas de profundización en lengua extranjera, debe solicitarla por escrito presentado en Sede Electrónica, procedimiento 111.
***8645**	Ramos Sánchez, Rocio	Otros Méritos/ B1	El bloque I se ordena por la mejor nota suuperada en la Región de Murcia, más la experiencia docente, con un máximo de 10 puntos, según lo establecido en el anexo XIII. Los servicios prestados se computan hasta fecha de finalización de solicitudes, el 16/02/2026.
***4693**	Requena Fernández, Rosa María	Pedagogía Terapéutica.	Según establece la orden del 21 de Enero en su artículo 96, para poder formar parte de la lista de interinos en la especialidad de Pedagogía Terapéutica debe superar la fase de oposición en dicha especialidad.
***9901**	Robles Abad, Claudia	B4	Según el anexo XIII en su nota número 7, los servicios prestados en escuelas infantiles municipales deben estar visados por la inspección de educación .
***1912**	Rodriguez Domínguez, Miguel Angel	B4	Comprobados los certificados aportados la experiencia docente valorada es correcta, se le ha valorado los periodos acreditados del 01/09/2017 al 31/08/2020, en el apartado B3, por ser más favorable. No podrá acumularse las puntuaciones cuando los servicios se han prestado simultáneamente.

NIF/NIE 2	APELLIDOS Y NOMBRE	SUBAPARTADO MOTIVO RECLAMACIÓN	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN
***3983**	Rodríguez García, María del Mar	B1	Revisada su Hoja de Servicios, le corresponde en este subapartado a la fecha de fin de plazo de solicitudes, al 16/02/2026, le corresponden un total de 25 días. Por ello, la puntuación otorgada es correcta.
***6862**	Rodríguez Gonzalez, Maria	Oposiciones aprobadas	La nota para la ordenación de las listas de interinos que se tiene en cuenta es la correspondiente a la nota de la oposición superada en la especialidad correspondiente en alguno de los procedimientos selectivos de ingreso convocado por la Región de Murcia.
***9623**	Rodríguez Martínez, Marta	B.2	En ese apartado se valora la experiencia docente en especialidades de otros cuerpos docentes, en centros públicos. Le ha sido modificada de oficio la puntuación por no desempeñar servicios en otros cuerpos docentes.
***8349**	Rodríguez Méndez, Samuel	B.1	La experiencia docente se tiene en cuenta hasta la fecha de fin de plazo de presentación de instancias de la presenta convocatoria, que finalizó el 16/02/2026.
***6636**	Romera Martínez, Marta	Pedagogía Terapéutica	Se requiere certificación académica que acredite que tiene 30 ECTS.
***0542**	Romero Campoy, Maria de los Angeles	B.1	Comprobada la hoja de servicios aportada se le ha valorado, hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, 16/02/2026 un total de 5 meses y 29 días, siendo correcta la puntuación asignada.
***1451**	Ros Moreno, Roberto	Habilitación Bilingüe	Estimada parcial. La habilitación para el desempeño de puestos de programas de profundización en lengua extranjera, debe solicitarla por escrito presentado en Sede Electrónica, procedimiento 111.
***3801**	Ruiz Sevilla, Paula	B.1	Se le ha valorado un total de 2 años, 9 meses y 15 días de conformidad con lo previsto en su hoja de servicios, cerrada a fecha 16/02/2026, fecha de finalización del plazo de presentación de instancias de inscripción en el proceso selectivo. Por lo tanto la puntuación asignada es correcta.
***1602**	Salías Moya, Jose Angel	Habilitación Bilingüe	La habilitación para el desempeño de puestos de programas de profundización en lengua extranjera, debe solicitarla por escrito presentado en Sede Electrónica, procedimiento 111.
***7568**	Sánchez Alcaraz, María del Rosario	Nota Oposición	Según los datos que consta en nuestra Consejería, la mejor nota que se ha tenido en cuenta ha sido la del proceso selectivo del año 2009 con la puntuación de 7,3281.

NIF/NIE 2	APELLIDOS Y NOMBRE	SUBAPARTADO MOTIVO RECLAMACIÓN	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN
***6276**	Sánchez Campos, Isabel María	B.3 Lengua Extranjera:Inglés	Comprobado los certificados de servicios prestados en centros concertados/privados se le ha valorado un total de 1 año, 2 meses y 26 días computados a fecha de fin de presentación de instancias, 16/02/2026 tal y como se establece en el anexo XIII de la orden de convocatoria, Para la habilitación en la especialidad Lengua extranjera: inglés es necesario estar en posesión del título de Grado que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Primaria, que incluya una mención en Lengua extranjera y la acreditación del nivel B2 del Marco común europeo de referencia para las lenguas, o alguno de los títulos establecidos en el Anexo del RD 594/2011, de 4 de noviembre.
***4257**	Sánchez Marín, Verónica	B4	Comprobados el certificado aportado, la experiencia docente valorada es correcta, se le ha valorado los periodos acreditados del 05/02/2025 al 04/07/2025, en el apartado B3, por ser más favorable. No podrá acumularse las puntuaciones cuando los servicios se han prestado simultáneamente.
***9652**	Sánchez Sánchez, Maria del Carmen	B1	La experiencia docente se tiene en cuenta hasta la fecha de fin de plazo de presentación de instancias de la presenta convocatoria, que finalizó el 16/02/2026.
***3662**	Sánchez Sielva, Magdalena	B.3	Comprobados los certificados justificativos aportados se le ha valorado la experiencia docente acreditada a fecha fin de presentación de instancias, 16/02/2026, un total de 3 meses y 29 días, siendo la puntuación asignada correcta.
***6382**	Sánchez Urrea, Antonio	B3	Comprobado el certificado aportado, la experiencia docente valorada es correcta, se le ha valorado los periodos acreditados del 10/09/2024 AL 30/11/2024 en este subapartado.
***1821**	Selma Belmonte, Diana	B3	Comprobados los certificados aportados la puntuación asignada, 1,2750 de 4 años, 3 meses y 26 días corresponde a los periodos 09/09/2019 al 31/08/2021, del 03/09/2021 al 23/12/2023 y 06/03/2025 al 18/03/2025 que han sido valorados conforme a lo establecido en el Anexo XIII de la orden de convocatoria.

NIF/NIE 2	APELLIDOS Y NOMBRE	SUBAPARTADO MOTIVO RECLAMACIÓN	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN
***5444**	Serra Calderón, Cristina	B3 / B4	Comprobados los certificados aportados, la experiencia docente , se le ha valorado los periodos acreditados en los CEIP Nuestra Señora del Carmen y Maristas Sacrada Familia siendo de 1 año, 3 meses y 1 día en el subapartado B3 hasta fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, el 16/02/2026, En el subapartado B4 se le ha contado el periodo del 05/05/2025 al 03/07/2025 otorgando una puntuación de 0,0125 de 1 mes y 29 días.
***9644**	Serrano Ortega, Noelia	B1 / B3	Comprobados tanto la Hoja de Servicios como Técnico, Opción Educación Infantil (A2) y el certificado aportado de servicios prestados en centros concertados/privados a fecha de fin de presentación de instancias, al 16/02/2026,tal y como se establece en el anexo XIII de la orden de convocatoria, siendo correcta la puntuación asignada.
***9890**	Serrano Palop, Carla	B3	Comprobado el certificado de servicios prestados en centros concertados/privados se le ha valorado un total de 5 años, 5 meses y 16 días computados a fecha de fin de presentación de instancias, 16/02/2026 tal y como se establece en el anexo XIII de la orden de convocatoria, siendo correcta la puntuación asignada.
***1309**	Sierra Romero, Belén	B1	Comprobada la hoja de servicios que consta en esta Administración la experiencia docente acreditada a fecha de fin del plazo de presentación de instancias, 16/02/2026, hace un total de 2 años y 27 días, por lo que la puntuación asignada, de conformidad con lo establecido en el anexo XIII de la orden de convocatorias, es correcta.
***3643**	Soler Martínez, Noelia	Audición y Lenguaje	De conformidad con la orden de 27/07/2026 la Comisión de Valoración de Títulos, tras el estudio del título aportado, ha determinado que no reúne las condiciones para la habilitación de nuevas especialidades del cuerpo de maestros para desempeñar plazas en régimen de interinidad en el cuerpo y especialidad.

NIF/NIE 2	APELLIDOS Y NOMBRE	SUBAPARTADO MOTIVO RECLAMACIÓN	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN
***1468**	Tomás Vizcaino, Belen	B.1	Comprobados los certificados de servicios prestados a fecha fin del plazo de presentación de instancias, 16/02/2026, tiene acreditada un total de 1 años 8 mes y 2 dias, que han sido valorados de conformidad con lo establecido en el anexo XIII de la orden de convocatoria, por lo que la puntuación otorgada hace un total de 1,000.
***1752**	Tortola Haba, Marta	B1	La experiencia docente se tiene en cuenta hasta la fecha de fin de plazo de presentación de instancias de la presenta convocatoria, que finalizó el 16/02/2026.
***7540**	Vázquez Olmos, María Soledad	B.3	Comprobados los certificados justificativos aportados se le ha valorado la experiencia docente acreditada a fecha fin de presentación de instancias, 16/02/2026, un total de 1 año y 1 mes, siendo la puntuación asignada correcta.
***3607**	Velasco Amate, María del Mar	Lengua Extranjera: Inglés	Para la habilitación en la especialidad Lengua extanjera: inlés es necesario estar en posesión del título de Grado que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Primaria, que incluya una mención en Lengua extranjera y la acreditación del nivel B2 del Marco común europeo de referencia para las lenguas, o alguno de los títulos establecidos en el Anexo del RD 594/2011, de 4 de noviembre.
***5547**	Velasco Andreo, Almudena	B.1	Comprobada la hoja de servicios que consta en esta Administración a fecha fin del plazo de presentación de instancias, 16/02/2026, tiene acreditada un total de 3 años 1 mes y 26 dias, que han sido valorados de conformidad con lo establecido en el anexo XIII de la orden de convocatoria, por lo que la puntuación otorgada hace un total de 1,8500.
***3312**	Zaragoza Abarca, Anabel	B.3	Comprobado el certificado se le ha valorado un total de 5 meses computados a fecha de fin de presentación de instancias, 16/02/2026 tal y como se establece en el anexo XIII de la orden de convocatoria, siendo correcta la puntuación asignada.